

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad de Málaga, por el que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a don Enrique Carabias Acosta.

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del funcionario del Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga que se relaciona a continuación, quedando adscrito/a al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 27 de junio de 2022:

Don Enrique Carabias Acosta en el Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 1 de julio de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.